



SG/CA/45/2018

Ref Doc. "A": 8183

Proyecto de Gasto: 21314

ORDEN

Visto el expediente tramitado para la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**, por procedimiento ABIERTO con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con CPV 33100000-1 Equipamiento médico por importe de **29.753,90.-€** (24.590,00.-€, más 5.163,90.-€ en concepto de 21% de IVA), que se financiará con cargo a la partida 15.02.00.422H.624.00, Proyecto nº 21314 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2018.

Visto que según consta en el certificado expedido por el registro del Órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de esta Consejería, dentro del plazo de presentación de ofertas han tenido entrada en el mencionado Registro las proposiciones de las empresas VIALTA, S.L., DVD VENTA DIRECTA, S.A. y KAVO DENTAL, S.L.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 22 de noviembre de 2018, por la que se acordó **excluir** de la licitación, a la empresa **VIALTA S.L.**, al haber incluido en el sobre nº 2 la oferta económica correspondiente al sobre nº 3, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 3.5 del PCAP y apartado k de su Anexo I.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2018, para la apertura del sobre nº 3, denominado "proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática" de ambas empresas admitidas y tras el examen de la documentación contenida los miembros de la Mesa reunidos, deciden, previa comprobación de la no existencia de ofertas incursas en baja anormal o desproporcionada (Artículo 85 del R.D. 1098 / 2001 de 12 de octubre. Reglamento General Ley Contratos Administraciones Públicas) y requerimiento de justificación de las mismas, recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática contenidos en los sobres nº 3 e informe final sobre las ofertas técnicas admitidas.

Visto que en el informe de valoración de 3 de diciembre de 2018 la empresa **KAVO DENTAL, S.L.** ha resultado la proposición más ventajosa por un importe de 22.958,00.-€ más el correspondiente IVA del 21% (4.821,18.-€), que supone un total de 27.779,18.-€ y su oferta no ha incurrido en baja anormal o desproporcionada en los lotes citados en este párrafo.





La Mesa de contratación, en sesión celebrada 4 de diciembre acuerda requerir a la empresa KAVO DENTAL, S.L. la presentación de la documentación prevista en el artículo 150.2 de la LCSP.

Visto que la empresa KAVO DENTAL, S.L ha presentado debidamente la documentación acreditativa requerida. Como motivación de la propuesta de adjudicación a la citada empresa, se adjunta a esta orden como Anexo la transcripción íntegra de los informes siguientes:

- Informe sobre criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, de fecha 23 de noviembre de 2018.
- Informe sobre proposición económica y criterios de adjudicación evaluables de forma automática, de fecha 3 de diciembre de 2018

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 1-03-2018).

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones administrativas llevadas a cabo para la contratación **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DENTALES**, por procedimiento **ABIERTO** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con **CPV 33100000-1 Equipamiento médico**.

SEGUNDO.- Excluir a la empresa **VIALTA S.L.**, por los motivos expuestos anteriormente.

TERCERO.- Adjudicar dicha contratación a la empresa **KAVO DENTAL, S.L.**, con C.I.F.: B-28886612 y domicilio social en C/ Valgrande, 8 2ª planta. CP 28108. Alcobendas (Madrid) y **disponer** el gasto por importe total de 22.958,00.-€ más el correspondiente IVA del 21% (4.821,18.-€), **que supone un total de 27.779,18.-€**, con cargo a la partida 15.02.00.422H.62400, proyecto de gasto 21314 del presupuesto de esta Comunidad Autónoma del año en curso.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato.

QUINTO.- Designar al Jefe del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial como Responsable de este contrato.

SEXTO.- Notificar la presente Orden a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes
Secretaría General

Servicio de Contratación

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
Telf.: 968/279688 y 365384
Fax: 968/279612
e-mail: contratacion.educacion@carm.es

puedan simultanearse ambos recursos, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
(P.D.: Orden de 15 de febrero de 2018, BORM de 1 de marzo)
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: María de la Esperanza Moreno Reventós
(Documento firmado electrónicamente en Murcia).

25/02/2019 19:30:46

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ccdf736d-392b-e179d-6d2a-0050569b4280





INFORME DE VALORACIÓN
SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS
DENTALES

DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN SOBRE 2

SG/CA/45/18

En relación con la contratación por procedimiento abierto del suministro e instalación de equipos dentales, para el Ciclo Formativo "Higiene Bucodental", de la familia profesional de "Sanidad", que se imparten en el IES Ginés Pérez Chirinos, de Caravaca.

Y una vez efectuada la apertura del sobre 2, que incluye la información para valorar los criterios dependientes de un juicio de valor, se ha analizado la documentación técnica aportada por las siguientes empresas:

DVD Dental Venta Directa, S.A.
Kavo Dental, S.L.

EVALUACIÓN CRITERIO 1: Calidad y características técnicas de los bienes ofertados

APARTADO 1: Mejoras técnicas y funcionales en el producto, de acuerdo con su finalidad.

Una vez determinado las mejoras ofertadas y para determinar la puntuación asignada a cada empresa, se ha valorado cada una de estas mejoras utilizando una escala de Likert de 0 a 3; posteriormente se han ponderado esas valoraciones con el precio de licitación de cada uno de los bienes, tratando así de dar mayor importancia a las mejoras en los bienes de mayor coste para la administración; por último se han prorrateado las puntuaciones, entendiendo que la máxima puntuación la obtendría aquella empresa con mejora de valor 3 en todos sus bienes.

Las mejoras observadas y su puntuación son las siguientes:

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DVD Dental Venta Directa, S.A.	Kavo Dental, S.L.
1	Sillón dental	Escupidera de vidrio con 180º de giro. Mangueras con bloqueo antitracción Tapicería viscoelástica	No presenta mejoras
		3	0
2	Sistema de aspiración con separador de amalgama	No presenta mejoras	Mayor caudal de aspiración Menor consumo Menos nivel sonoro
		0	1



	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DVD Dental Venta Directa, S.A.	Kavo Dental, S.L.
3	Compresor de dos cilindros con secador	No presenta mejoras	No presenta mejoras
		0	0
4	Aeropulidor de bicarbonato	No presenta mejoras	No presenta mejoras
		0	0

En cuanto al apartado nivel de seguridad, los equipos que incluyen las ofertas presentadas por las dos empresas cumplen con los requisitos seguridad necesarios.

Por lo tanto, procede realizar las siguientes valoraciones sobre la calidad y las características técnicas de los bienes ofertados:

CRITERIO 1	MÁXIMO	DVD Dental Venta Directa, S.A.	Kavo Dental, S.L.
Mejoras técnicas y funcionales en el producto, de acuerdo con su finalidad	25	17,79	0,95
Nivel de seguridad	5	3	3
TOTALES	30	20,79	3,95

EVALUACIÓN CRITERIO 2: Servicio de mantenimiento

La empresa DVD Dental Venta Directa, S.A., cuenta con servicio postventa en toda España, e indica que realizará las asistencias técnicas en un máximo de 12 horas, tanto en periodo de garantía como posteriormente. Además ofrece un plan de formación de 12 horas de toda la aparatología, destinado al profesorado del centro. Y un plan de formación anual durante 10 años de 10 horas anuales.

La empresa Kavo Dental, S.L., cuenta con un servicio técnico autorizado en la región, pero no indica el plazo de respuesta.

CRITERIO 2	MÁXIMO	DVD Dental Venta Directa, S.A.	Kavo Dental, S.L.
Servicio de mantenimiento	5	3	1
TOTALES	5	3	1



La puntuación total obtenida por las empresas evaluadas es la siguiente:

EMPRESA	DVD Dental Venta Directa, S.A.	Kavo Dental, S.A.
PUNTUACIÓN CRITERIO 1	20,79	3,95
PUNTUACIÓN CRITERIO 2	3	1
PUNTUACIÓN TOTAL	23,79	4,95

Murcia, a 23 de noviembre de 2018

Fdo.: José Antonio Barrancos García
Profesor del IES Ginés Pérez Chirinos

Fdo.: Pablo Atienzar Lara
Profesor del IES Ginés Pérez Chirinos



INFORME DE VALORACIÓN

SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DENTALES

DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN SOBRE 3

SG/CA/45/18

En relación con la contratación por procedimiento abierto del suministro e instalación de equipos dentales, para el Ciclo Formativo “Higiene Bucodental”, de la familia profesional de “Sanidad”, que se imparten en el IES Ginés Pérez Chirinos, de Caravaca.

Y una vez efectuada la apertura del sobre 3, que incluye la información para valorar los criterios automáticos, se procede a analizar las ofertas presentada por las empresas:

DVD Dental Venta Directa, S.A.

Kavo Dental, S.L.

Se estudian ambas ofertas, para comprobar si alguna de ellas puede considerarse anormalmente baja, por darse los supuestos contemplados en el artículo 149 de la LCSP. La proposición presentada por la empresa Kavo Dental, S.L. no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la proposición presentada por DVD Dental Venta Directa, S.A., por lo que la oferta de menor importe no es anormalmente baja.

Teniendo en cuenta el pliego de cláusulas administrativas de dicha contratación en el que aparece, entre otros, los criterios de valoración, procede realizar las siguientes valoraciones, en los diferentes apartados

1. PRECIO DEL SUMINISTRO.

La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el tipo, al que se le asignará 0 puntos, de conformidad por lo expresado en la siguiente fórmula:

$$P = P_{max} - \frac{P_{max} \times (O - O_{min})}{(L - O_{min})}$$

Siendo:

P: Puntuación obtenida.

O: Precio de oferta a valorar.

Omin: Precio de oferta más económica de las admitidas.

L: Precio de licitación.

Pmax: Puntuación otorgada a la proposición más económica de las admitidas según criterios objetivos de valoración del pliego.





Puntuación máxima **50**

Empresa	Oferta económica €	Mejora en €	Puntuación
Kavo Dental, S.L.	22.958,00	1.632,00 €	50,00
DVD Dental Venta Directa, S.A	23.600,00	990,00 €	30,33
Precio máximo estimado del contrato	24.590,00		

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA.

Se asigna 0,25 puntos por cada mes adicional, al mínimo de dos años, hasta un máximo de 15 puntos, por lo que se otorga la siguiente puntuación en este apartado:

Empresa	Plazo de garantía	Puntuación
Kavo Dental, S.L.	24 meses	0,00
DVD Dental Venta Directa, S.A	24 meses	0,00
Plazo exigido	24 meses	

3. RESUMEN DE LAS VALORACIONES.

Vistas las valoraciones detalladas en los apartados anteriores, así como la de los apartados dependientes de un juicio de valor, recogidas en un informe anterior, el resumen de las puntuaciones asignadas a cada una de las empresas es la siguiente:

Empresa	Apartado				Puntuación total
	Calidad y características técnicas	Servicio de mantenimiento	Mejora precio	Plazo garantía	
Kavo Dental, S.L.	3,95	1,00	50,00	0,00	54,95
DVD Dental Venta Directa, S.A	20,79	3,00	30,33	0,00	54,12

Por tanto, se propone la adjudicación de la contratación a la empresa **Kavo Dental, S.L.**

EL TÉCNICO EDUCATIVO
 Crisanto Fuster Rodríguez
 Firmado electrónicamente al margen

